



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 MAR 2022

**V I S T O:**

La nota de fecha 21 de marzo de 2022, presentada por el Presidente del Bloque Frente de Todos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la misma se propone en representación del Bloque Frente de Todos, la sustitución en las comisiones permanentes de Legislación General y de Niñez Adolescencia y Familia del Diputado Gustavo Aguirre, y en las comisiones permanentes de Minería, Obras y Servicios Públicos e Industria, Comercio, Turismo y Deportes del Diputado Marcelo Murúa Palacio, quienes se encuentran haciendo uso de una licencia sin goce de haberes, por las Diputadas Mónica Zalazar y Claudia Palladino y por los Diputados Eduardo Andrada y Pablo Castro, respectivamente;

Que, en virtud de lo solicitado corresponde dictar el correspondiente instrumento legal;

Por ello, conforme a las facultades conferidas por el Artículo 7º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.-** DESÍGNASE a la Diputada Mónica Zalazar como integrante de la Comisión Permanente de Legislación General en reemplazo del Diputado Gustavo Aguirre, en representación del Bloque Frente de Todos.

**ARTÍCULO 2º.-** DESÍGNASE a la Diputada Claudia Palladino como miembro integrante de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia en reemplazo del Diputado Gustavo Aguirre, en representación del Bloque Frente de Todos.

**ARTÍCULO 3º.-** DESÍGNASE al Diputado Eduardo Andrada como miembro integrante de la Comisión Minería en reemplazo del Diputado Marcelo Murúa Palacio, en representación del Bloque Frente de Todos.

**ARTÍCULO 4º.-** DESÍGNASE al Diputado Pablo Castro como miembro integrante de la Comisión Permanente de Obras y Servicios Públicos en reemplazo del Diputado Marcelo Murúa Palacio, en representación del Bloque Frente de Todos.

**ARTÍCULO 5º.-** DESÍGNASE al Diputado Pablo Castro como miembro integrante de la Comisión Permanente de Industria, Comercio, Turismo y





Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca

Deportes en reemplazo del Diputado Marcelo Murúa Palacio, en representación del Bloque Frente de Todos.

**ARTÍCULO 6°.-** Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las señoras Diputadas, señores Diputados, Secretaría Administrativa, Subsecretarías, Direcciones, Jefaturas de Ceremonial y Protocolo y de Seguridad y Cuerpo de Taquigrafía. Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D.P. N°**

**0168**

Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS